

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE
PLAZA NÚM.: 6

Filipa Martins Baptista La
Presidenta/e de la Comisión
Mercedes Quero Gervilla
Secretaria/o de la Comisión
M. del Pilar Hernández Rodríguez
Vocal de la Comisión
M. Cristina García Vargas
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
29/04/2026 12:30
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

2.º

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Se considera imprescindible tener experiencia y/o formación específica en el área de la materia de tutoría (música y/o expresión corporal).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Filipa Martins Baptista La

Fdo.: Mercedes Quero Gervilla

Fdo.: M. del Pilar Hernández

Fdo.: M. Cristina García Vargas

Centro Asociado: TENERIFE

Plaza Número: 6

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Titulación preferente: - Grado en Educación Infantil. - Diplomatura en Magisterio/en Profesorado de EGB (en ambos casos siempre que tengan la especialidad Educación Infantil) + Máster Oficial / Doctorado / Licenciatura en Psicopedagogía / Grado-Licenciatura en Pedagogía (es decir, se tendría que completar la diplomatura con cualquiera de estas titulaciones adicionales).	1,5 puntos
- Estudios superiores de música - Estudios profesionales de música	0,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Máster en Educación	0,5 puntos
Máster en Música	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Doctorado en Educación	1 puntos
Doctorado en Música	1 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

Cursos de formación relacionados con metodología de la UNED: 0,5 puntos por cada curso de 25 horas - Curso de formación relacionados con otro tipo de metodologías: 0,25 puntos por cada curso de 25 horas	1,5 puntos
---	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	0,5 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Por cada proyecto de ámbito nacional: 0,5 puntos - Por cada proyecto de ámbito regional o local: 0,25 puntos	1 puntos
---	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Revistas JCR, SJR o indicador cualitativo similar (ESCI, Sello FECYT, Dialnet Métricas, CIRC,...), y libros/capítulos en SPI Ranking general: 0,3 puntos.	3 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

CRITERIOS ESPECÍFICOS: Aportaciones no incluidas en el apartado 4a): 0,25 puntos	1,5 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

CRITERIOS ESPECÍFICOS: - Educación: 0,10 puntos - Música: 0,10 puntos - Danza (expresión corporal): 0,10 puntos - Teatro: 0,10 puntos	0,5 puntos
---	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Egresado por la UNED (Grado o Licenciatura): 2,5 puntos - Egresado por la UNED (Diplomatura o equivalente): 2 puntos - Egresado por la UNED (Máster o Doctorado): 1,5 puntos - Cada curso completo realizado en la UNED: 0,25 puntos	2,5 puntos
---	------------

- Egresado por otras universidades: 1 punto	
- Cada curso completo realizado en otras universidades: 0,10 puntos	
Los cursos de formación FIT/EEES/WEBCT/AVIP/ALF deben ser valorados únicamente en el apartado 2) e.	2,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por experiencia como tutor en la UNED en el área de educación: hasta 1,5 puntos - Asignaturas de la plaza (1,5 puntos) - Asignaturas del Departamento (1 punto) - Asignaturas de otro Departamento (0,5 puntos)	1,5 puntos
Por experiencia como tutor UNED en el área de música: hasta 1,5 puntos - Asignaturas de la plaza (1,5 puntos) - Asignaturas del Departamento (1 punto) - Asignaturas de otro Departamento (0,5 puntos)	1,5 puntos
Docencia específica en áreas afines a la materia de la tutoría no UNED (educación): hasta 1 punto - Formación adicional específica en áreas afines a la tutoría: hasta 0,5 puntos - Investigación y trabajo en áreas afines a la tutoría: hasta 0,5 puntos	1 puntos
Docencia específica en áreas afines a la materia de la tutoría no UNED (música y expresión corporal): hasta 1 punto - Formación adicional específica en áreas afines a la tutoría: hasta 0,5 puntos - Investigación y trabajo en áreas afines a la tutoría: hasta 0,5 puntos	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: TENERIFE
PLAZA NÚM.: 6

Carrera: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	
Departamento: DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES	
Asignatura 1: Didáctica de la música y la expresión corporal en Educación Infantil	Código 1: 63033029
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUAJE MAX. 2		
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																										
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX.4	
1	***8245**	EZAMA FORONDA, LAURA MARÍA	Si	1,97	0,70	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	3,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,90	0,00	0,00	0,00	0,00	5,07	
2	***8354**	GONZÁLEZ BENÍTEZ, NICOLE	Si	2,30	0,70	0,00	1,00	1,50	0,50	0,00	5,50	1,00	0,00	5,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	12,70		
3	***6564**	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MIRIAM	Si	2,27	0,70	0,50	0,00	1,50	0,00	0,20	5,17	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,92	
4	***5674**	GONZÁLEZ DELGADO, SHEILA	Si	1,82	0,70	0,50	0,00	0,25	0,30	0,00	3,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,67	
5	***5759**	PÉREZ PÉREZ, ELENA ISABEL	Si	1,94	0,70	0,50	0,00	1,00	0,00	0,00	4,14	0,00	1,50	0,00	0,25	1,75	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,99	
6	***4847**	QUINTANA TRUJILLO, MARINA	Si	1,85	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,05	
7	***1229**	RODRÍGUEZ FUENTES, CARMEN NIEVES	Si	1,52	0,70	0,50	0,00	0,60	0,00	0,00	3,32	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,32	

